



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
BENITO JUÁREZ, GUERRERO. 2024-2027

DIVERSIDAD SEXUAL

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA
DIVERSIDAD SEXUAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
GUERRERO. 2024-2027.**

**ELABORADO POR: LIC. WILFRIDO AYERDI JACINTO.
DIR. DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.**

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027




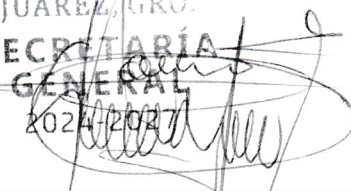

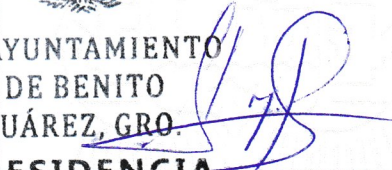


HOJA DE AUTORIZACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL DE BENITO JUAREZ, GRO.


ELABORÓ:

LIC. WILFRIDO AYERDI JACINTO
2024-2027

Revisó	Aprobó	Autorizó
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO 2024-2027 	 H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA GENERAL 2024-2027 	 H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO. PRESIDENCIA 2024-2027 
Lic. Alicia Guevara Aguilar Directora de Planeación y Presupuesto.	Lic. Homero Gallardo Mejía. Secretario General.	Lic. Juan Carlos Aguilar Sandoval. Presidente Municipal.

BENITO JUÁREZ GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



INTRODUCCIÓN

El presente documento es el Manual de Organización de la Dirección de Diversidad Sexual del Municipio de Benito Juárez, Gro., es de observancia general y constituye un instrumento de trabajo para los servidores públicos de la dependencia, así como para la inducción y capacitación de los empleados de nuevo ingreso; de consulta para las autoridades de los distintos órdenes de gobierno y el documento que regula las actividades de esta Dirección, las que al estar en constante evolución, generan cambios o modificaciones al Manual, el cual al actualizarse, reafirma su naturaleza transformativa.

La Dirección de la Diversidad Sexual tiene como funcionamiento principal: Promover los derechos humanos de personas de la diversidad sexual en el municipio, fomentando la no discriminación y el respeto a la identidad de género y orientación sexual. Coordinar acciones con otras dependencias (por ejemplo, salud y educación) para facilitar acceso a servicios de salud sexual, educación pública sobre derechos sexuales y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). Diseñar programas y campañas de sensibilización dirigidas tanto a la comunidad general como a grupos específicos para reducir prejuicios y promover la igualdad de trato. Participar en eventos comunitarios relacionados con el orgullo, visibilidad y derechos de la comunidad LGTBTTIQ+ como marchas, ferias de información, foros y talleres. Vincularse con organismos de derechos humanos y organizaciones civiles para fortalecer la protección de derechos y crear acuerdos interinstitucionales.



MARCO JURIDICO – ADMINISTRATIVO.

El Marco Jurídico que da sustento al desempeño de las funciones de la Dirección de la Unidad de la Diversidad sexual.

FEDERALES

- Derechos humanos.
- Constitución Política.

ESTATALES

- Artículo 239° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero.

MUNICIPAL

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Código de Ética.
- Reglamento Interno





MISIÓN, VISION Y VALORES

° Misión

Promover, proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual en el municipio de Benito Juárez, Guerrero, mediante políticas públicas incluyentes, acciones de sensibilización, acompañamiento institucional y coordinación interdependencia, fomentando una cultura de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana.

★ Visión

Ser una dirección municipal consolidada y reconocida por su compromiso con la inclusión, que impulse un municipio libre de discriminación, donde todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, ejerzan plenamente sus derechos en un entorno de respeto, seguridad y oportunidades equitativas.

★ Valores

1. Respeto
2. Igualdad
3. Inclusión.
4. Justicia Social.
5. Tolerancia y Empatía
6. Compromiso Social
7. Legalidad.





OBJETIVO GENERAL

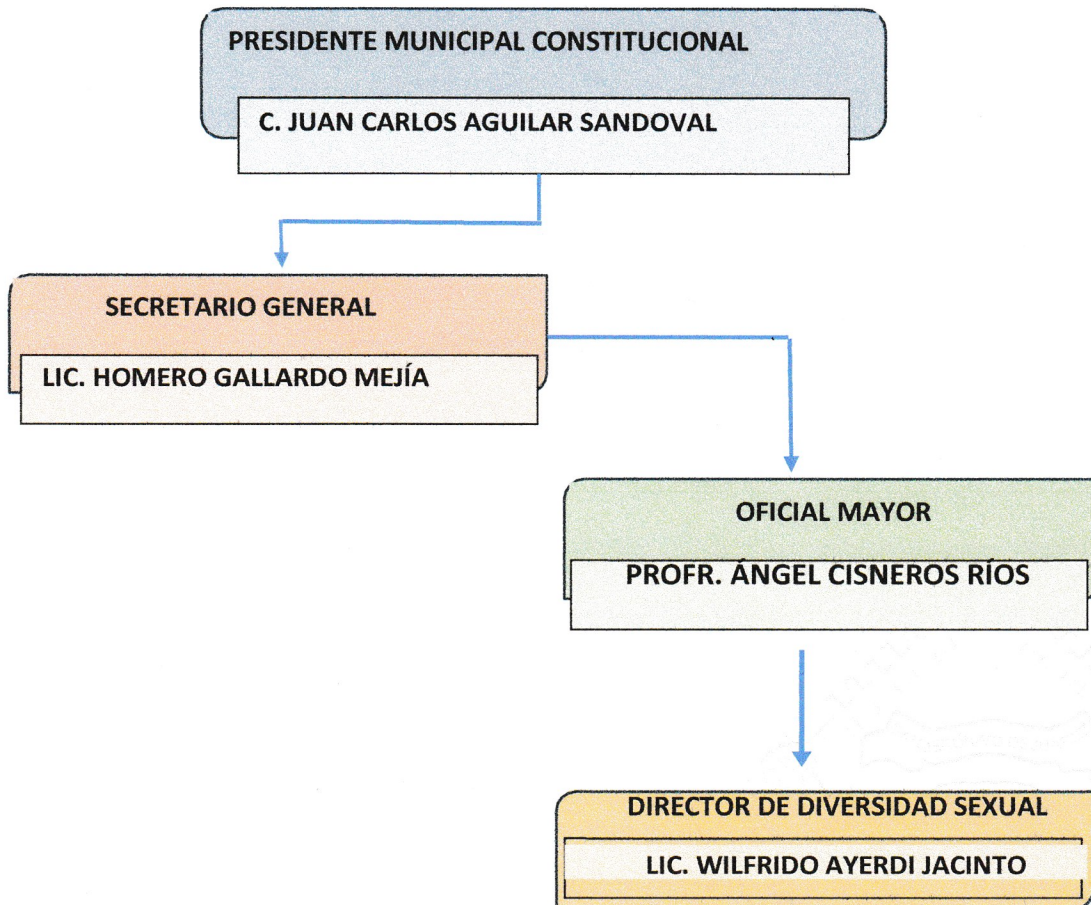
Garantizar la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual en el municipio de Benito Juárez, Guerrero, mediante la implementación de políticas públicas incluyentes, acciones de sensibilización social y coordinación interinstitucional que fomenten la igualdad, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana.

Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar programas municipales orientados a la inclusión y al respeto de la diversidad sexual.
2. Prevenir y atender actos de discriminación, violencia o exclusión por orientación sexual, identidad o expresión de género, canalizando los casos a las instancias competentes.
3. Impulsar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a servidores públicos, instituciones educativas y ciudadanía en general sobre derechos humanos y diversidad sexual.
4. Coordinar acciones con dependencias municipales y estatales, como Salud, Educación y Derechos Humanos, para fortalecer la atención integral a la comunidad LGBTTTIQ+.
5. Promover la participación activa de la comunidad de la diversidad sexual en actividades culturales, sociales y cívicas del municipio.
6. Generar diagnósticos y estadísticas municipales que permitan diseñar políticas públicas basadas en evidencia.
7. Fomentar la cultura de respeto e inclusión mediante foros, talleres, conmemoraciones y eventos públicos.



ORGANIGRAMA





DESCRIPCION DEL PUESTO

a. Datos Generales

- ° Nombre del Puesto: Director de la Diversidad Sexual.
- ° Clave del Puesto: 010
- ° Jefe Inmediato: Presidente Municipal.

b. Propósito del Puesto

Un área que destaque la armonía y paz entre los grupos diferentes, reconociendo la importancia de la coexistencia y la contribución de cada individuo a la sociedad, hacer valer y respetar los derechos humanos.

c. Responsabilidades de la Dirección

- 1.- Se asume que las personas son diferentes, pero que estas diferencias no deben generar conflicto, si no respeto y comprensión.
- 2.- Se busca una sociedad donde las diferencias se integren y se conviertan en una fuente de enriquecimiento.
- 3.- Todos los individuos deben tener la oportunidad de participar en la sociedad y contribuir con sus responsabilidades y perspectivas, independientemente de su origen o características.
- 4.- Se fomenta el respeto mutuo y la tolerancia hacia las diferentes culturas, creencias y modos de vida.
- 5.- Se busca comprender las diferencias y ponerse en el lugar del otro para generar una mayor conexión y colaboración. Ejemplo de "Unidad en la Diversidad" en la práctica:
- 6.- Se busca crear ambientes de aprendizaje donde todos los estudiantes se sientan incluidos y valorados, independientemente de su origen, cultura o capacidades.



✦ Actividades Permanentes

1. Atención y orientación ciudadana

Brindar asesoría, acompañamiento y canalización a personas que enfrenten situaciones de discriminación o vulneración de derechos.

2. Recepción y seguimiento de casos

Canalizar denuncias ante instancias competentes (Ministerio Público, Derechos Humanos, DIF, etc.).

3. Gestión interinstitucional

Coordinación constante con dependencias municipales (Salud, Educación, Seguridad Pública, Desarrollo Social).

4. Promoción de derechos humanos

Difusión permanente de información sobre igualdad, inclusión y no discriminación.

5. Vinculación con organizaciones civiles

Trabajo colaborativo con colectivos y asociaciones de la diversidad sexual.

6. Actualización de registros y diagnósticos

Elaboración y actualización de estadísticas locales para sustentar políticas públicas.

7. Capacitación interna a servidores públicos

Sensibilización continua sobre trato digno e incluyente.

8. Gestión de apoyos y programas sociales

Integración de personas de la diversidad sexual en programas municipales.



★ Actividades Periódicas

1. Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (17 de mayo)

Actividades de sensibilización y difusión.

2. Organización o participación en la Carrera del Orgullo (junio)

Eventos culturales, conferencias o campañas de visibilidad.

3. Jornadas de salud sexual y prevención de ITS

En coordinación con la Dirección de Salud municipal.

4. Talleres y foros educativos

En escuelas y espacios públicos del municipio.

5. Campañas municipales de inclusión

Difusión en medios locales y redes oficiales.

6. Elaboración de informes trimestrales y anuales.

7. Firma o renovación de convenios institucionales

Con organismos estatales y federales.





PERFIL DEL PUESTO

- I. **Escolaridad:** Licenciatura mínima.
- II. **Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:**
 - Planeación Estratégica.
 - Organizado y Responsable.
 - Toma de decisiones.
 - Creatividad.
 - Liderazgo.
 - Toma de decisiones.
 - Conocimientos Legales.
- III. **Experiencia:** 1 año en puesto similar.

